TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 498 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", A LA FIRMA "COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA)", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 04 de abril de 2019

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 396/2019, de fecha 04 de abril de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 17709.

El Informe de Evaluación de fecha 03 de abril de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA)"**, por la suma total de **Gs. 67.764.000** (sesenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa 09/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 498 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS", a la firma **"COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA)"**, por la suma total de **Gs. 67.764.000** (sesenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA): 2.1.1.350.30.79.99, Gs. 67.764.000 (sesenta y siete millones setecientos sesenta y cuatro mil guaraníes)**, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente